

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 135

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO FISCALIA DE ESTADO, Nota N° 498/00 - En
Contestación a Resolución N° 205/00, haciendo saber que
la información solicitada será la que suministre el Tribunal
de Cuentas de la Peña y destacando que la competencia de
la Fiscalía (en lo relativo a Municipios) se circunscribe a los
supuestos del Inc a) Art. 1° - Ley 3. -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

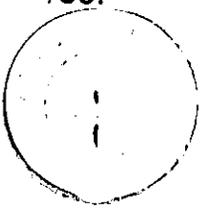


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 FISCALIA DE ESTADO

1439
 23.10.00
 1249
[Signature]

PODER EJECUTIVO
 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 30-10-00
 MES DE ENTREGA
 N° 135... Hs. 1120
 FIRMA *[Signature]*

Nota F.E. N° 473 /00.-



Señor Presidente del Poder
 Legislativo Provincial.

C.P.N. Daniel GALLO.

S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los integrantes del cuerpo que dignamente preside, en mi carácter de Fiscal de Estado de la Provincia con relación a la Resolución N° 205/00, a efectos de hacerle saber que la información allí indicada será la que suministre el Tribunal de Cuentas de la Provincia por cuanto es quien tiene la competencia específica, a la luz de lo determinado en la ley Provincial N°50.

Por otra parte, y en las cuestiones que son competencia de este organismo de acuerdo a lo establecido en la ley provincial N°3, destaco que en lo relativo a las municipalidades y comunas la intervención se encuentra circunscripta exclusivamente a los supuestos contemplados en el inciso a) de su artículo 1°.

Sin otro particular, lo saludo con mi más distinguida consideración.

Ushuaia, 23 OCT 2000

[Handwritten signature of Virgilio J. Martínez de Sucre]

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
 FISCAL DE ESTADO
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA
 27.10.00
 1120
 998
[Signature]

*Por disposición de su Sr. Presidente, se fue a
 Secretar y se puso a los efectos que
 con fundan.
 Ushuaia, 25/10/00*

EDITESLA DEL VALLE
 Director
 D.A. y S.A. Presidencia
 Provincial